



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00715171- -UNC-ME#SGI

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que la Unidad Central de Comunicación Institucional de la U.N.C. solicita la contratación directa por adjudicación simple con la firma La Voz del Interior S.A. del servicio ESPACIO DE MARCA UNC CON VOS, debido a que el sitio web de dicha firma permite dar amplia visibilidad a determinados productos seleccionados de la comunicación institucional de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que en su presentación la Unidad Central realiza un *racconto* de la especialidad e idoneidad de la firma y expone las ventajas de acceder a dicha contratación;

Que, conforme presupuesto acompañado al orden 3, la inversión total por el período de agosto a diciembre de 2023 es de \$ 1.790.800;

Lo informado por la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional en su intervención del orden 5;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2023-73477-E-UNC-DGAJ#SG (orden 8);

Por ello, y teniendo en cuenta que el acto encuadra en las previsiones del Art. 25, Inc. d), Ap. 2, del Decreto 1023/01 y el Art. 16 del Decreto 1030/16,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Unidad Central de Comunicación Institucional de la U.N.C. para la contratación directa por especialidad del servicio ESPACIO DE MARCA UNC CON VOS que presta la empresa La Voz del Interior S.A. entre agosto y diciembre de 2023 por un total de \$ 1.790.800 (un millón setecientos noventa mil ochocientos pesos), y declarar de legítimo abono el pago de la factura que pudiera haberse

generado por el mes de agosto.

ARTÍCULO 2°.- Instruir a la Unidad Central de Comunicación Institucional de la U.N.C. a fin de que, para casos futuros, inicie el trámite de las contrataciones con la debida antelación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Unidad Central de Comunicación Institucional y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv